

<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<i>Sello de Salida</i>
	<i>Negociado y Funcionario</i> SEC.- SECRETARIA 102.- JMF1	
	 SEC16S40P	
<i>Asunto</i>	<i>Destinatario</i>	

2765 APROBAR EXPEDIENTE DE  
GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº 13/2022.-

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el día 17 de diciembre de 2022, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (2765/2022):**

Por cuanto según Resolución número 451, de 27 de septiembre de 2022, del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Excmo. Diputación Provincial de Jaén, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 193, de fecha 4 de octubre de 2022, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio de la Diputación Provincial de Jaén destinada a Ayuntamientos de la Provincia de Jaén para el ejercicio 2022, en concreto de la línea de Agricultura y Ganadería, se concede una subvención al Ayuntamiento de Martos para el desarrollo del proyecto denominado **“Huerto Escolar para cada Cole de Martos y sus Pedanías”**, por importe de 3.920 euros (tres mil novecientos veinte), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 13/2022 con el siguiente tenor

### ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
461.00          Diputación: Subv. Finalistas Corrientes	3.920,00

1 2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS \* Plaza de la Constitución, 1 \* Tel. 953 70 40 05 \* 23600 - MARTOS \* JAÉN

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Szub9iaojKKNNAe/wUcBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	19/12/2022 14:23:32
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	19/12/2022 08:11:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Szub9iaojKKNNAe/wUcBw==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Szub9iaojKKNNAe/wUcBw==</a>		




### **ESTADO DE GASTOS**

<u>Aplicación Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
4100.226.99	Delegación de Agricultura y Olivar	3.920,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-  
Fdo.- Emilio Torres Velasco.-

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Szub9iaojKKNNAe/wUcBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	19/12/2022 14:23:32	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	19/12/2022 08:11:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Szub9iaojKKNNAe/wUcBw==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Szub9iaojKKNNAe/wUcBw==</a>			